

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**5605** BILBAO

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Bilbao, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

Primero. Que en el procedimiento número 134/2019, NIG número 48.04.2-19/003351, por auto de 1/2/2019 se ha declarado en concurso voluntario al deudor Servicio Led Integral, S.L., con CIF B95829610, con domicilio en Plaza José Ramón Aketxe, número 5-1.º A- 48940 Leioa, y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Leioa.

La misma resolución ha acordado abrir la fase de liquidación del concurso con arreglo a lo dispuesto en el artículo 191 ter de la Ley Concursal, y ha declarado disuelta a la concursada, cesando en su función a los administradores sociales, que serán sustituidos por la administración concursal.

Segundo. Que el deudor ha sido suspendido en el ejercicio de las facultades de administración y disposición de su patrimonio, siendo sustituido por la administración concursal.

Tercero. Que la administración concursal está integrada por D. José Llanos Vázquez, con DNI 15.914.194 B y domicilio a efecto de notificaciones en Erandio, Avenida José Luis de Goyoaga, 32, Oficina 105-106, email: [josellanos@josellanos.com](mailto:josellanos@josellanos.com) dirección electrónica:

Cuarto. Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Quinto. Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de procurador y asistidos de letrado (artículo 184.3 LC)

Sexto. Que las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal: [www.publicidadconcursal.es](http://www.publicidadconcursal.es)

Bilbao (Bizkaia), 1 de febrero de 2019.- La Letrada de la Administración de Justicia, Fernanda Abiega Gil.

ID: A190006703-1